

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1574 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 07 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429313 de SECPLA, Licitación Pública ID N° 2239-8-LP10 Convenio Marco "CM Accesorios Computacionales"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir UPS para oficina SECPLA, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios señalado anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente , correspondiente a la adquisición de UPS, a nombre de:
-COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0, por la suma de US\$ 66,05 (sesenta y seis coma cero cinco dólares) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes